

**RENTA VARIABLE, S.A.**

Madrid, 4 de Febrero de 2004

Por indicación del órgano de administración de la entidad, por la presente les informamos que la Junta General Extraordinaria de accionistas de RENTA VARIABLE, S.A., celebrada con carácter de Universal el día 3 de Febrero de 2004, tomó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la exclusión de negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona y Valencia, de la totalidad de las 200.000 acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 6,01 euros de valor nominal cada una, en que está representado el Capital Social de la entidad, en consideración a la escasa difusión accionarial del capital social de la entidad.

Les haremos llegar comunicación formal del anterior acuerdo, acompañado de Certificación de los acuerdos de la Junta y de la reunión del Consejo de Administración celebrado a continuación, con las firmas debidamente legitimadas.

Sin otro particular se despide atentamente,

P.P.

D. Leonardo Ramírez-Montesinos / D. Francisco Estain Díaz de Villegas